

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S.A." (CICSA).

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S.A." (CICSA) se otorgó ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, el 27 de Julio de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7535, de 22 de agosto de 1978.
La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito -- consta bajo el N° 918, Tomo 109, de 12 de octubre de 1978.
- 2.- Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor arquitecto Fabián Zabala Cevallos, en su carácter de Gerente y representante legal de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a QUINIENTOS MIL SUCRES.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, mediante compensación de créditos.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es el de quinientos mil sucres (\$ 500.000,00), dividido en quinientas (500) acciones, ordinarias, nominativas, de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la siguiente forma: el arquitecto Fabián Zabala Cevallos ha suscrito y pagado cuatrocientas sesenta (460) acciones de un mil sucres cada una y ha pagado la suma de cuatrocientos sesenta mil sucres (\$ 460.000,00); el doctor Efraín Zabala Godoy ha suscrito y pagado diez (10) acciones de un mil sucres cada una y ha pagado la suma de diez mil sucres (\$ 10.000,00); el doctor Enrique Zabala Durango ha suscrito y pagado diez (10) acciones de un mil sucres cada una y ha pagado la suma de diez mil sucres (\$ 10.000,00); el ingeniero Darwin Zabala --

.....

16

Cevallos ha suscrito y pagado diez (10) acciones de un mil sucres cada una y ha pagado la suma de diez mil sucres -- (\$ 10.000,00); y el licenciado Horacio Bastidas Cevallos - ha suscrito y pagado diez (10) acciones de un mil sucres - cada una y ha pagado la suma de diez mil sucres (\$ 10.000, 00), hallándose, en consecuencia, suscrito y pagado todo el capital social de la Compañía". Se suprimen los ARTICULOS - QUINTO y SEXTO y la DISPOSICION GENERAL CUARTA de los estatutos sociales de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 29 DIC. 1978


Dr. César Dávila Torres,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO


DJ
AEAM
327